

## Política de Endoso (Seguro Vehicular) MAF COLOMBIA



### Libertad de contratación de las pólizas:

*“Todos los tomadores de seguros tienen la libertad de escoger la compañía de seguros que éstos escojan, y las autoridades en Colombia garantizan la libertad de elección del consumidor en la contratación de seguros. Así, el consumidor no se encuentra obligado a contratar con las compañías de seguro ofrecidas por MAF Colombia*

*Si el consumidor celebra un contrato de seguro y somete el contenido del mismo a consideración de MAF Colombia, éste deberá cumplir con las condiciones de contenido establecido según la normatividad vigente, y además cumplir con las condiciones de MAF Colombia para el endoso de pólizas de seguro, cuya descripción es dada a conocer a los consumidores.*



### Requisitos de Póliza Vehicular Endosada

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES SOLICITADAS
ASEGURADO	Titular del crédito MAF (Propietario del vehículo)
BENEFICIARIO	MAF COLOMBIA SAS NIT: 900.839.702-9
VALOR ASEGURADO	El valor asegurado para los vehículos NUEVOS, es el equivalente al cien por ciento (100%) del valor del vehículo, más los accesorios que se le instalen según la factura de compraventa expedida por el concesionario y/o Tercero, sin reducir el monto total asegurado por descuentos, bonos o promociones.  Para vehículos USADOS el valor asegurado será el valor factura reportado por el concesionario donde se realizó la venta, en todo caso no podrá exceder un 20% al valor reportado por la guía Fasecolda vigente.
<b>AMPAROS MÍNIMOS:</b>	
Daños a bienes de terceros	\$1,000,000,000 para vehículos livianos particulares uso familiar personal; \$400,000,000 para taxis, pesados, livianos públicos y livianos particulares uso comercial
Lesiones o muerte a una persona	\$1,000,000,000 para vehículos livianos particulares uso familiar personal; \$400,000,000 para taxis, pesados, livianos públicos y livianos particulares uso comercial
Lesiones o muerte a dos o más personas	\$2,000,000,000 para vehículos livianos particulares uso familiar personal; \$800,000,000 para taxis, pesados, livianos públicos y livianos particulares uso comercial
Pérdida Total para Daños	OTORGA
Pérdida Total para Hurto	OTORGA
Terremoto, Maremoto, tsunami y erupción volcánica	OTORGA

El pago de la póliza debe estar totalmente cancelado (No debe ser financiado).

El cliente deberá adjuntar el recibo de pago por toda la anualidad y/o certificación de pago expedido por la compañía de seguros correspondiente; en casos de póliza colectiva, deberá adjuntar certificación de descuento por nómina de la empresa en original. Si el cliente titular del crédito no realiza de manera oportuna los pagos de su póliza colectiva, en caso de ocurrir cualquier siniestro sobre el vehículo garante, las consecuencias del siniestro recaerán exclusivamente en su patrimonio.

El cliente debe presentar los certificados de renovación de la póliza endosada, a más tardar en la fecha de vencimiento de la vigencia anterior, de lo contrario se procederá a realizar la inclusión automática del cliente en la póliza colectiva de MAF COLOMBIA.



**Para mayor información por favor contactar a nuestro corredor de seguros DELIMA MARSH número directo 4234768 y 4234740 o al PBX: 4269999 extensión 4768, 4740.**

## Política de Endoso (Seguro de Vida) MAF COLOMBIA



### Libertad de contratación de las pólizas:

*Todos los tomadores de seguros tienen la libertad de escoger la compañía de seguros que éstos escojan, y las autoridades en Colombia garantizan la libertad de elección del consumidor en la contratación de seguros. Así, el consumidor no se encuentra obligado a contratar con las compañías de seguro ofrecidas por MAF Colombia*

*Si el consumidor celebra un contrato de seguro y somete el contenido de a consideración de MAF Colombia, éste deberá cumplir con las condiciones de contenido establecido según la normatividad vigente, y además cumplir con las condiciones de MAF Colombia para el endoso de pólizas de seguro, cuya descripción es dada a conocer a los consumidores.*



### Requisitos de Póliza Vehicular Endosada

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES SOLICITADAS
ASEGURADO	Titular del crédito MAF (Propietario del vehículo)
BENEFICIARIO	MAF COLOMBIA SAS NIT: 900.839.702-9
VALOR ASEGURADO	El valor asegurado debe ser cómo mínimo el valor aprobado y desembolsado por MAF COLOMBIA SAS.
VIGENCIA	La duración de la cobertura del seguro inicia desde el momento del desembolso y está vigente hasta la cancelación total de la deuda incluyendo las eventuales prórrogas autorizadas por el Banco, extendiéndose también a la duración de los procesos judiciales que se inicien para hacer efectivo el pago en los casos de mora, siempre con sujeción a la vigencia de la póliza.
<b>AMPAROS:</b>	
Muerte por cualquier causa	Fallecimiento por cualquier causa incluye suicidio y homicidio desde el primer día, SIDA siempre y cuando no sea preexistente.
Incapacidad Total y Permanente.	
<b>CLAUSULAS:</b>	
Cláusula o anexo de endoso (Endoso a favor de MAF COLOMBIA NIT: 900.839.702-9 como primer beneficiario)	
Cláusula o anexo de renovación automática	
Cláusula o anexo de no revocación (En caso de revocación de la póliza, no renovación o modificación de cualquiera de las condiciones generales o particulares del seguro por parte de la Aseguradora, Tomador o Asegurado, la Aseguradora se compromete a dar aviso inmediato y por escrito de tal hecho al MAF COLOMBIA, asimismo, para el caso de pólizas colectivas, la	

Aseguradora se compromete a dar aviso inmediato al Banco, en caso de que el Asegurado endosante deje de pertenecer al grupo asegurado, por cualquier circunstancia).

El pago de la póliza debe estar totalmente cancelado (No debe ser financiado).

El cliente deberá adjuntar el recibo de pago por toda la anualidad, en casos de seguro de vida diferente a vida deudores. Para el caso de pólizas colectivas deberá adjuntar certificación de descuento por nómina de la empresa en original.

Presentar los certificados de renovación de la póliza endosada, a más tardar en la fecha de vencimiento de la vigencia anterior, de lo contrario se procederá a realizar la inclusión automática del cliente en la póliza colectiva de MAF COLOMBIA.



**Para mayor información por favor contactar a nuestro corredor de seguros DELIMA MARSH número directo 4234768 y 4234740 o al PBX: 4269999 extensión 4768, 4740.**